UAF

Edición
54
Enero- Febrero
2020

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

"Por una Economía Sana y Segura"

BOLETÍN INFORMATIVO

En esta Edición:

Pág.1

Sexta sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Pág. 2

Nicaragua participa en Reunión Plenaria del GAFI

Pág. 3

Importancia de la Evaluación Individual de Riesgos

Pág. 4

Guia para la detección de Operaciones Sospechosas

Comisión Nacional Antilavado en sesión

Comisión Nacional Antilavado en sesión

Sexta sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Presentación de informe sobre avances de las Subcomisiones

El 6 de febrero de 2020, se llevó a efecto la sexta sesión de trabajo de la Comisión Nacional ALA/ CFT/CFP la cual fue dirigida por su coordinador el Dr. Iván Acosta Montalván. En esta sesión se revisó y analizó el Informe de recalificación de Nicaragua por parte del Pleno del GAFILAT-diciembre 2019, así también, el Informe sobre resultados en materia de efectividad posterior a reunión con el ICRG-GAFI, y el Plan de trabajo de la Comisión para el año 2020.

La Secretaría Técnica de la Comisión, a través del Director y Subdirector de la UAF, presentó un informe general que incluyó todos los puntos de agenda, entre ellos, los avances del trabajo de las subcomisiones, la propuesta para la contratación de un consultor internacional para llevar a efecto la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo sobre el Lavado de Activos, con la participación de todas las autoridades pertinentes y los Sujetos Obligados, entre ellos los Contadores Públicos Autorizados.

Con relación al informe de recalificación de Nicaragua por parte del GAFILAT, se informó, que están calificadas como Cumplidas 7 recomendaciones; 28 como Mayormente Cumplidas, y 5 como parcialmente cumplidas. A la fecha Nicaragua ya no tiene ninguna recomendación calificada como no cumplida y se tienen avances sustanciales en tres recomendaciones que podrían pasar a Mayormente Cumplidas.

En materia de resultados de efectividad, posterior a la reunión con el Grupo de Revisión de las Américas del ICRG-GAFI, se valoró de importante los avances que ha tenido Nicaragua desde la evaluación de 2017, estableciéndose que se debe trabajar en un plan para superar las deficiencias que aún persisten; además Nicaragua deberá manifestar su compromiso al más alto nivel a fin de cumplir con el plan de acción sugerido por el ICRG-GAFI.

El Dr. Iván Acosta Montalván, instó a continuar desarrollando las acciones necesarias por parte de las subcomisiones, con las cuales se demuestren los avances del país en la lucha contra el crimen organizado y el LA/FT/FP y preparar a Nicaragua para desarrollar las actividades que se requieren para mejorar los niveles de efectividad como Sistema.

Como ser foco de motivación en mi trabajo

Con el fin de continuar mejorando y fortaleciendo las capacidades de personal de la UAF, jefes de departamentos y especialistas participaron en el seminario de motivación brindado por el Centro de Optimización Empresarial, el pasado 22 de febrero.

La teoría impartida fue sobre la motivación laboral, los factores que influyen en esta, causas de desmotivación y los secretos para ser un buen motivador. De igual manera, el compromiso, comunicación, coordinación, confianza y complementariedad, aspectos que se deben implementar para que un equipo de trabajo funcione de forma cohesionada.

El seminario brindó a los participantes los conocimientos relevantes de cómo lograr ser motivadores en el entorno laboral para cumplir con los objetivos propuestos.

Participaron funcionarios de las direcciones de Fiscalización e Inteligencia Financiera.

Nicaragua participa en Reunión Plenaria del GAFI

Desarrollada en Paris, Francia.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), llevó a cabo su reunión plenaria del 19 al 21 de febrero, convergiendo los 39 Países Miembros y 9 Grupos Regionales asociados a la Organización (Del Caribe, América Latina, Asia, África Occidental, Medio Oriente, Norte de África y África Central) para abordar la efectividad de los Países en materia de Normas Regulatorias para la Prevención, Identificación y Combate al Lavado de Dinero, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La Procuradora General de la República de Nicaragua, Dra. Wendy Morales, presentó el firme compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para fortalecer el enfrentamiento al crimen organizado en sus distintas modalidades, entre ellas el lavado de activos y sus delitos precedentes, el enfrentamiento al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento, mediante un Plan de Acción que nos permitirá consolidar los compromisos internacionales junto con los Organismos dedicados a combatir estos delitos transnacionales, como el GAFI y GAFILAT, del cual Nicaragua es Miembro desde 2013.

La comparecencia de la Procuradora General de la República ante el GAFI, constituye el compromiso político de alto nivel del GRUN, para consolidar los espacios por atender en esta lucha que es de todos.

La delegación del GRUN estuvo conformada por la Dra. Wendy Morales, Procuradora General y el Comisionado General Aldo Sáenz, Sub-Director de la UAF.

Plenaria GAFI. Paris, Francia.

Plenaria GAFI. Paris, Francia.

Importancia de la Evaluación Individual de Riesgos

En materia LA/FT/FP para los Sujetos Obligados

Con la promulgación de la Ley No. 977 "Ley contra el LA/FT/FP", se estableció en el artículo 14, la obligación a todos los Sujetos Obligados de realizar evaluaciones de riesgo individuales; la que consiste en evaluar riesgos particulares de LA/FT/FP para clientes; países o áreas geográficas; productos; servicios; operaciones o transacciones; canales de distribución y envío; uso de nuevas tecnologías para prestación de servicios, tanto nuevas como existentes; y demás factores que estimen conveniente, pudiendo utilizar las evaluaciones nacionales de LA/FT/FP.

Es importante resaltar que la Evaluación Individual de Riesgos (EIR) realizada por los Sujetos Obligados responde a los criterios establecidos en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI): "Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo (EBR)" y a su nota interpretativa que nos indica que: "Los países deben exigir a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) que identifiquen, evalúen y tomen una acción eficaz para mitigar sus riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo" y cuya exigencia país debe ser atendida y cumplida, a todos los niveles.

La EIR permite identificar los riesgos que tiene cada Sujeto Obligado de manera particular, mediante la recopilación de información del contexto nacional sobre los riesgos del sector, las amenazas y vulnerabilidades del Sujeto Obligado; a través de la identificación de los riesgos se logra la comprensión de estos.

A su vez facilita la aplicación de medidas dirigidas a prevenir y/o mitigar el LA/FT en correspondencia con los riesgos identificados, es decir, con un enfoque basado en riesgos y así asignar sus propios recursos de manera eficaz.

Evaluaciones de riesgos de LA/FT sectoriales.

Las evaluaciones sectoriales son de mucha importancia para que los sectores comprendan sus riesgos de LA/FT y de esta manera apliquen o ajusten las políticas, medidas y procedimientos en sus programas o sistemas de prevención del LA/FT/FP, en concordancia con los riesgos identificados.

En ese sentido, se han ejecutado una serie de acciones para desarrollar las evaluaciones, principalmente la elaboración de una metodología para la realización de evaluaciones de riesgos sectoriales, recopilación de información contextual relevante de los sectores mediante la aplicación de cuestionarios estructurados, identificación de riesgos de LA/FT a través de la revisión de estudios de amenazas, tipologías, evaluaciones de riesgos regionales e individuales y, un análisis y medición de estos por medio de la ejecución de mesas de trabajo.

Estas mesas de trabajo contarán con la participación de oficiales de cumplimiento, auditores externos, miembros de la entidad reguladora y/o relacionada con el sector y funcionarios de las direcciones de inteligencia financiera y fiscalización y cumplimiento de la UAF.

Los resultados de todas estas acciones se plasmarán en un informe independiente por cada sector, el cual debe ser lo suficientemente preciso para poder instaurar o ajustar regulaciones administrativas, planes, enfoque de las supervisiones, entre otras medidas que estén dirigidas a prevenir y/o mitigar estos flagelos en correspondencia con los riesgos identificados.

Seminario Redacción Funcional de Informes

Con el propósito de elevar la calidad de los informes que elabora la Unidad de Análisis Financiero, seis funcionarios participaron el 21 de febrero 2020 en el Seminario Redacción Funcional de Informes brindado por el Centro de Formación Empresarial.

Entre los temas impartidos se encuentran los aspectos básicos de la redacción y reglas de ortografía, los pasos esenciales para redactar un informe, que permite darle brevedad, sencillez y claridad a los escritos que redactan los colaboradores en el ejercicio de sus funciones.

El Seminario permitió que se adquirieran nuevas herramientas para la comprensión de aspectos gramaticales del español, necesarios para la redacción de textos claros y coherentes.

En el evento participaron personal de las direcciones de Fiscalización e Inteligencia Financiera.

Consejo Editorial

Denis Membreño Rivas
Director General

Comisionado General
Aldo Sáenz Ulloa
Sub Director

Licenciado
Juan Ramón Morales
Jefe de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Licenciado
José Dolores Reyes
Jefe de Asesoría Jurídica

Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Licenciada
Karina Silva Oviedo
Jefa de Despacho

Licenciada
María Rebeca González
Analista de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Fotografías
Archivo UAF

Managua, Nicaragua
(505) 2255-8333
www.uaf.gob.ni

Guía para la detección de Operaciones Sospechosas

Importancia de su aplicación relacionada al LA/FT/FP

Con el objetivo de facilitar la identificación, análisis, detección y el escalamiento de operaciones inusuales, la UAF emitió y divulgó a todos los sujetos obligados el documento "Guía para la detección de operaciones sospechosas relacionadas al LA/FT/FP", en la cual se abordan aspectos prácticos y sencillos para el envío del reporte de operación sospechosa.

La cantidad y calidad de los Reportes de Operaciones sospechosas (ROS) que recibe la UAF, es un tema que requiere un esfuerzo conjunto del Sistema ALA/CFT/CFP, y los sujetos obligados (SO) tienen el rol principal, desde la identificación de riesgos de los productos, servicios, canales que utiliza, la ubicación geográfica, así como, el nivel de riesgo que le designan a sus clientes, asociados, aliados de negocios, proveedores, empleados, etc., lo anterior, entre otros aspectos que deben aplicar para prevenir y evitar ser utilizados para el LA/FT/FP.

La determinación de señales de alerta generales y las particulares de cada cliente, asociado y otros, con base a los productos, servicios que suscriben y a los fines que persiguen al establecer la relación, es parte fundamental de ese proceso de monitoreo, que les conlleve a detectar inusualidades de parte de los clientes durante la relación con el SO.

Las inusualidades son aspectos fuera de lo común en la que incurren los clientes ante el SO, este comportamiento fuera de la regularidad de cada cliente, asociado, empleados, aliados de negocios y otros, pudiesen o no, estar vinculados a posibles indicios de LA/FT/FP; el procedimiento de escrutinio establecido en sus manuales de prevención les permite establecer qué está sucediendo con el o los clientes y/o asociados; el solicitar documentos que justifiquen o no las transacciones o aspectos de los hallazgos inusuales identificados, es relevante para la decisión de estar ante una operación sospechosa, así como, elaborar y remitir el ROS a la UAF, cumpliendo con los tiempos establecidos que permita la oportunidad de la información.

Aplicar esta guía, permitirá a los Oficiales de Cumplimiento de los SO, comprender aún mejor la utilidad de un ROS, implementar de manera más sencilla el monitoreo transaccional de sus clientes, aumentar su conocimiento sobre buenas prácticas en el análisis de inusualidades y evitar errores en su remisión a la UAF.

Este documento se encuentra disponible en nuestra página web a tráves del siguiente enlace https://www.uaf.gob.ni/difuson/documentos-ala-cft.